



## Formato para la Difusión de los Resultados

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:**

*Evaluación Específica de Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. (FISMDF)*

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** (08/03/2021)

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** (28/03/2021)

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** C.P. Sergio Tapia Salcedo

**Unidad Administrativa:** Tesorería Municipal

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Municipio de San Luis Río Colorado contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2020, correspondientes al ejercicio de 2020, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2020, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
6. Identificar, en su caso, los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.



7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

##### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas      Formatos      Otros X Especifique:  
Consulta de Información publicada en portal de transparencia del Municipio

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

#### 1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del “Fondo *Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*”, por el ejercicio de 2020 (Documento extenso)
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación (Extensión libre)

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1 Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que existe a nivel Federal, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los indicadores que se informan, no tienen un significado específico en la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 2.1.2 El diseño de la Matriz de indicadores municipal presenta áreas de oportunidad en su diseño, con un enfoque que permita evaluar la evolución de la problemática atendida y los avances en el mediano y largo plazo, de las metas y objetivos considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.



2.1.3 Se identificó **falta de oportunidad** en la captura de información en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y su efecto para el reconocimiento automático en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), lo anterior originó una discrepancia entre los reportes de “Destino del Gasto” y el de “Ejercicio del Gasto” por un monto de \$6’231,399.87.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

**Ámbito Programático:**

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Lineamientos Generales de Operación en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.

**Ámbito Presupuestal:**

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

**Ámbito de Cobertura:**

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2020 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR)

**2.2.2 Oportunidades:**

**Ámbito Programático:**

- Fortalecer mediante una capacitación continua los procesos operativos y administrativos, así como la coordinación entre las áreas ejecutoras y la normativa correspondiente, que permita una correcta y completa rendición de cuentas con la participación de todas las áreas involucradas.



**Ámbito de Indicadores:**

- Diseñar indicadores municipales que permitan evaluar los avances en el logro de metas y objetivos institucionales tales como modificación en el nivel de carencias sociales que se presentan en las distintas zonas del Municipio, a mediano y largo plazo, basados en lo contemplado en el Plan Municipal del Desarrollo.

**2.2.3 Debilidades:**

**Ámbito Programático:**

- La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre los avances y medición del nivel de resultados en la problemática que se atiende a mediano y largo plazo, y enfocado en lo que contempla el Plan Municipal de Desarrollo.
- Está pendiente la formalización del sistema de control interno, aplicable a la operación del Fondo.

**Ámbito de Indicadores:**

- Los indicadores que se informan en la MIR Federal solo dan seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas a corto plazo. La matriz de indicadores municipal no incluye indicadores propios que complementen a los incluidos en la MIR Federal, y permitan medir los avances en el mediano y largo plazo, vinculando la evolución de la problemática en función de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo

**2.2.4 Amenazas:**

**Ámbito Programático:**

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto las zonas prioritarias en las que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas.



#### Ámbito de Indicadores:

- Los indicadores que se informan a nivel Federal, no son claros en sus resultados para la evaluación municipal y solo se informan para dar cumplimiento a la normatividad.

#### Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Mejorar el diseño de los Indicadores municipales que permitan medir la evolución de la problemática que se atiende con los recursos del Fondo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del FIS MDF, acuerdo con el calendario establecido por un monto de **\$ 50'030,568.00 (Cincuenta millones treinta mil quinientos sesenta y ocho pesos)**, los cuales fueron aplicados en **28** proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, en un 8.97%, en transporte y vialidades, en un 71.40%, en urbanización en un 11.91%, y en vivienda, en un 7.72%, ejecutado por las diferentes instancias municipales; el avance financiero que se informa es del 100%, y un ahorro que fue reintegrado por \$5,627.00 pesos, considerando el ejercicio del Fondo asignado y de \$140,184.60 de rendimientos obtenidos.
- 3.1.2 Resulta relevante la aplicación de recursos en proyectos y obras de “Transporte y Vialidades”, “Urbanización” “Agua y Saneamiento” y “Vivienda”, dicha aplicación de recursos en el Municipio atiende a sus **Ejes Rector 1 y 3** del Plan Municipal de Desarrollo que se describen en términos generales como “**Desarrollo Sostenible y Bienestar Social**” y “**Servicios Públicos de Calidad para Todos**”, y tienen como Objetivo: “*Contribuir a la satisfacción de las necesidades de la sociedad como alimentación, educación, salud, ropa, vivienda, a fin de procurar su bienestar*” y “*Garantizar que cada uno de los habitantes del municipio tenga acceso a una plataforma básica de servicios públicos, que brinden la oportunidad de condiciones de bienestar.*”, respectivamente; su orientación se percibe con base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicados en 2017.



- 3.1.3 Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que existe a nivel Federal, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los indicadores que se informan, no tienen un significado específico en la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.1.4 Con referencia a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal**, el Municipio dio cumplimiento informando sobre los resultados de los indicadores en el archivo de Recursos Federales Transferidos dentro del portal de la SHCP, lo anterior solo con carácter “informativo, es decir; **No se utilizan para una evaluación municipal.**
- 3.1.5 Respecto de la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) municipal**, La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una matriz de indicadores enfocada en valorar sobre el nivel de resultados y el logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo, no solamente en lo relativo a la eficacia en la aplicación de los recursos, si no también evaluando la evolución de la problemática atendida y el avance de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.1.6 En la integración de las fichas técnicas de los indicadores municipales se identificaron algunas inconsistencias que pueden ser mejoradas, se describen a continuación:
- En el nivel “**Componente**” de la **MIR Municipal**, se incluye solo a la “Infraestructura para la Calidad y Espacios de la Vivienda”, sin embargo, el Fondo fue aplicado además a proyectos de servicios básicos en obras para Agua Potable y Saneamiento, Transporte y Vialidades, y Urbanización.
  - En lo relativo a “Medios de Verificación” de la **MIR Municipal**, recomendamos que la referencia indicada sea más específica y vinculada directamente con el Indicador que se pretende medir.
  - En el nivel de la “Actividad” de la **MIR Municipal**, se especifica únicamente al concepto de “Proyectos Complementarios Registrados en las MIDS”, contenidos en la MIR Federal, dejando de lado los de “Contribución Directa”.  
Recomendamos hacer las adecuaciones correspondientes.
- 3.1.7 La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una **planeación estratégica**, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo, no solamente en lo relativo a la eficacia en la aplicación de los recursos, si no también en la evaluación de la evolución que



presenta la problemática que se atiende en concordancia con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.

- 3.1.8 En lo relativo a la rendición de cuentas del ejercicio del Fondo a través del Sistema de **Recursos Federales Transferidos (RFT)**, se presentó omisión en la integración de los informes de proyectos de obra en el citado sistema, por un importe de \$ 6'371,583.82, recomendamos fortalecer el control interno que permita identificar plazos y responsables de presentar los informes que solicita la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, difundiendo entre el personal responsable la importancia de presentar información suficiente en los plazos establecidos entre las áreas operativas y administrativas

### **3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 3.2.1 En el aspecto **Programático**, se recomienda modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados a mediano y largo plazo, a una planeación orientada a medir la evolución de la problemática que se atiende y vincularse con el avance en el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.2.2 Fortalecer el diseño de la Matriz de Indicadores Municipal, que considere indicadores que propios que permitan medir los resultados a mediano y largo plazo, los avances en la problemática que se atiende con los recursos del Fondo a nivel municipal y vinculados con los objetivos y metas del Plan Municipal del Desarrollo.
- 3.2.3 Evaluar si se puede justificar la aplicación de recursos del Fondo en **conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos** en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social importantes.
- 3.2.4 Formalizar el sistema de control interno aplicable a la operación del Fondo.
- 3.2.5 Fortalecer mediante una capacitación continua los procesos operativos y administrativos para las unidades ejecutoras y la normativa, con el propósito de que se mejore la actividad de presentar los informes oportuna y correctamente, en el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo. (**Ámbito programático, cobertura e**





**indicadores)**

3.2.6 Para efectos de mitigar el riesgo de **Omisión de Información** en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), se requiere mantener un control adecuado con respecto al cumplimiento de plazos para la captura de información en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ya que este proceso es automático para reflejar las cifras en el RFT, y de no cumplirse, el archivo “Destino del Gasto” queda incompleto, tal como sucedió en este ejercicio.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- |     |   |
|-----|---|
| 4.1 | <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b><br>C.P.C. Maximina Estrada Ulloa  |
| 4.2 | <b>Cargo:</b> Socio Director  |
| 4.3 | <b>Institución a la que pertenece:</b><br>Estrada López y Asociados, S.C.   |
| 4.4 | <b>Principales colaboradores:</b><br>C.P. Oscar Valenzuela Chaparro   |
| 4.5 | <b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b><br><a href="mailto:maxie.estrada_lopez@gmail.com">maxie.estrada_lopez@gmail.com</a> |
| 4.6 | <b>Teléfono (con clave lada):</b><br>(686) 5 54 41 99<br>(686) 1 39 21 21   |

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

- |     |   |
|-----|---|
| 5.1 | <b>Nombre del programa evaluado:</b><br><i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.</i>              |
| 5.2 | <b>Siglas:</b> <i>FIS MDF</i>   |
| 5.3 | <b>Ente público coordinador del programa:</b><br>Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.<br><br>Poder Ejecutivo <u> X </u> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |
| 5.5 | <b>Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b><br>Federal ___ Estatal ___ Municipal <u> X </u>   |
| 5.6 | <b>Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:</b>   |





Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales

**5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)**

**Nombre:** L.M. Alejandra Covarrubias Talamante  
**Correo:** [director.contraloria@sanluisrcs.gob.mx](mailto:director.contraloria@sanluisrcs.gob.mx)  
**Teléfono:** (653) 536 66 33

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 38,000.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recurso Propio

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**  
[www.slrc.gob.mx](http://www.slrc.gob.mx)

**7.2 Difusión en internet del formato:**  
[www.slrc.gob.mx](http://www.slrc.gob.mx)